



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/SUBSEMUN-TONALÁ/2016

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa SUBSEMUN, ejercicio presupuestal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del H. Ayuntamiento de Tonalá a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Unidad Administrativa Municipal de Tonalá ubicada en calle Morelos No. 20 Col. Centro, Tonalá, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 29 de Septiembre de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La auditoría a los recursos federales del Programa SUBSEMUN, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tonalá mediante los siguientes Oficios:

- 3521/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 12 de Julio del 2016 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 3522/ DGVCO/DAOC/2016 de fecha 12 de Julio del 2016 (Notificación de auditoría).
- 3523/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 12 de Julio del 2016 (Orden de auditoría).
- 3524/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 12 de Julio del 2016 (Requerimiento de información).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá:

- Abogado Darío García Sánchez.- Contralor Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez.- Auditor.
- Lic. Elia Linnet Telles Swanson.- Prestador de Servicios Profesionales.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del ente ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria proporcionada por el H. Ayuntamiento de Tonalá, se obtuvieron los resultados que se presentan en dos Cédulas de Observación que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA

AUD/DIR/JAL/SUBSEMUN-TONALÁ/2016

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría AUD/DIR/JAL/SUBSEMUN-TONALÁ/2016, a los recursos del Programa SUBSEMUN, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 del día 29 de Septiembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observación al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá



Abogado Darío García Sánchez
Contralor Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



L.C.P. María Eugenia Cueva Chávez
Auditor



Lic. Elia Linnet Telles Swanson
Prestador de Servicios Profesionales